

RESOLUCIÓN N° 3387

La Plata, 13 de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° 5900-387/2023; el artículo 16 del Reglamento General, las Resoluciones N° 2743 del 28 de diciembre del 2021, N° 3078 del 01 de noviembre de 2022, N° 3225 del 07 de marzo de 2022, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que mediante el expediente N° 5900-387/2023 tramita una presentación efectuada por la **Dra. Rocío Marianela Schelling** (f. 1) por medio de la cual solicita se aplique el art. 1 de la Resolución 2743, para el examen que se llevara a cabo el día 18/03/2023 para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Regiones 1, 2, 3, 4 y 5. -----

Que según surge de la Resolución N°3225 que aprobó el Cronograma de Exámenes de la Tercera Convocatoria surge que el examen en cuestión fue tomado el 18 de abril de 2023.

Que, fs. 4, luce agregada la intervención de la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, en la que advierte que la presentación resultaría extemporánea dado que ha sido llevada a cabo la prueba escrita para el cargo solicitado.

RESOLUCIÓN N° 3387

Que, en tal sentido corresponde rechazar la petición de la Dra. Schelling, toda vez que es requisito previo para hacer uso de la opción establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, formular la petición de manera previa a la efectiva realización del examen requerido. ----

Que, cabe resaltar, hacer lugar a la solicitud de la Dra. Schelling, importaría afectar el principio de transparencia que debe regir en todos los procedimientos de selección encomendados por el artículo 175 de la Constitución Provincial al Consejo, así como el principio de igualdad de todos/as los/as postulantes, en el correcto sentido asignado por la Corte Nacional al artículo 16 de la Constitución Nacional desde antiguos precedentes (Fallos: 151:359, autos "Díaz Vélez, Eugenio c/ Provincia de Buenos Aires", 20 de junio de 1928). -----

Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----RESUELVE:-----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud efectuada por la **Dra. Rocío Marianela Schelling** (f. 1), por medio de la cual

RESOLUCIÓN N° 3387

solicita la incorporación en calidad de postulante al examen escrito de la Tercera Convocatoria para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Regiones 1, 2, 3, 4 y 5, haciendo uso de la opción prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, por extemporánea. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada. Publíquese en la página web del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3387. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires